Quarenta maravedis
SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

nes que expresan; Y entendido por esta Ciud. Acuerda pase dho memorial à la Ilustre Junta de Propios y Arvitrios à quien Corresponde, recomendandole el Asumpto pues tiene por Justos los motivos que ex ponen dhos vesinos, y ademas la referida Plaza de Cavallos sirve muchas veses, y la ocupa el real Cuerpo de Brigadas para actos de revista y otros —

titulo del mro de Postas — Viose un titulo de Maestro de Postas despachado à favor de Antonio Richelme vesino de esta Ciudad por la direccion general de Correos fecha en Madrid à veinte y nueve del Anterior Julio, con los privilegios que sele conceden, y nombramiento que tiene echo de Mozos en Josef Riquelme, y Antonio Rodriguez, Acuerda esta Ciud. queda en su Inteligencia, y que sele guarden los privile gios que se ordenan —

Interv. del Posito — Viose en este Ayuntamiento un Nombramiento de Interventor de este Posito, echo por el Señor Governador y Corregidor à quien Corresponde, en d. Josef Garrido vesino de esta Ciudad, por haver fallecido d. Luis Tauste que lo Exercia; Y entendida Acuerda queda en su Inteligencia, y que sele posesione en la Empleo por uno de los Secretarios de este Ayuntamiento y sele faciliten las instrucciones q. nece cite —

C. Fianzas de Abastos — Viose la pregunta que hace el Cavallero Procurador Cindico general de à quanto han de llegar las fianzas que deve dar d. Pablo Prast por los Abastos de Azeite y Javon que tiene à su Cargo y quanto es lo aprovado hasta aqui de dhas fianzas y que sele de testimonio de la resolucion para unirlo al Expediente que se esta siguiendo; Y entendido por esta Ciudad Acuerda que la fianza que deve dar para el Abasto del Azeite ha de ser hasta